



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE LAS MUJERES	Título de la propuesta regulatoria: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Enlace de Mejora Regulatoria: ERIKA NÚÑEZ GUTIÉRREZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 213.89.15 Correo: uippe.semujeres@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. DOCUMENTAR LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, EN MATERIA DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, LA DIVISIÓN DEL TRABAJO, LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN, LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, EL NIVEL DE CENTRALIZACIÓN O DESCENTRALIZACIÓN, LOS PROCESOS CLAVE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS RESULTADOS QUE SE OBTIENEN.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL LA ATENCIÓN EN MATERIA DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE UN SISTEMA ORIENTADO A GENERAR RESULTADOS DE VALOR, CON UNA ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN, CONOCIMIENTO, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. MEJORAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN MATERIA DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE SUS MÉTODOS DE TRABAJO Y EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS QUE REGULEN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO PARA ORIENTAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EN VIRTUD DE QUE ES UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig154.pdf>

REGLAMENTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig622.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig760.pdf>

REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig582.pdf>

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/julio/jul121/jul121d.pdf>